

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 ABR 2018

VISTO Y CONSIDERANDO la nota presentada por los Legisladores mediante la cual solicitan la convocatoria a Sesión Especial para el día jueves 05 de abril del corriente año, a las 16:00 horas, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de Cámara, a los efectos de dar tratamiento al siguiente tema:

Asunto N° 097/18 PEP MENSAJE N°05/18 PROYECTO DE LEY AUTORIZANDO A LA DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA A REALIZAR OPERACIONES DESTINADAS PARA ADQUISICIÓN DE LA CENTRAL TÉRMICA DE USHUAIA.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Sesión Especial para el día jueves 05 de Abril del corriente año, a las 16:00 horas, en el Recinto de Sesiones, sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de esta ciudad, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

Asunto N° 097/18 PEP MENSAJE N°05/18 PROYECTO DE LEY AUTORIZANDO A LA DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA A REALIZAR OPERACIONES DESTINADAS PARA ADQUISICIÓN DE LA CENTRAL TÉRMICA DE USHUAIA.

Ello de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

ARTÍCULO 3°.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar los Bloques Políticos, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°199/2018


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"